

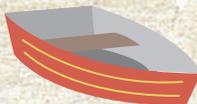


DEG
 División
 Educación
 General

Más
 Vida
 Rural



PROPUESTA MESA TÉCNICA DE EDUCACIÓN RURAL
POR UN DESARROLLO INTEGRAL
Y MÁS OPORTUNIDADES PARA
LOS HABITANTES RURALES



Importante

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres.



Introducción

Más vida rural para Chile

Nuestro país posee una amplia variedad de culturas, identidades, paisajes y climas que reflejan la diversidad de quienes lo habitan. Su peculiar geografía ha influido en los patrones de asentamiento de la población y en el desarrollo de la actividad económica, generando una complejidad de áreas rurales con distintos desafíos.

De acuerdo con la definición de ruralidad de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), el 25,5%¹ de los chilenos vive en comunas cuya población habita mayoritariamente en sectores rurales, lo que equivale al 83% del territorio del país². Chile es más rural de lo que se piensa; lo rural no está desapareciendo, lo que ha sucedido es que ha sido tradicionalmente invisibilizado tanto en su dimensión como en su potencial de desarrollo³. La ruralidad ha estado vinculada a una visión que asocia el progreso a una dirección unívoca de cambios que van desde lo rural hacia lo urbano, de la agricultura a la industria, de lo tradicional a lo moderno.

Esta realidad ha carecido de una aproximación gubernamental que le sea propia y que supere el tradicional enfoque sectorial, donde los esfuerzos para realizar iniciativas de inversión son difíciles de justificar, resultando en políticas de subsidio que se entregan para asegurar que los ciudadanos rurales reciban algún estándar mínimo de bienestar (cf. OCDE, 2014), profundizando en las inequidades territoriales⁴.

Las políticas sectoriales han sido, en su mayoría, generadas y administradas desde el nivel central. Así también los instrumentos que surgen de ellas tienen una mirada genérica para todo el país, no dando cuenta, en numerosas ocasiones, de la realidad regional ni comunal. La mirada sectorial ha redundado en fallas de cobertura, duplicidades y pérdidas de eficiencia y eficacia por falta de coordinación.

1. *Aquel que se genera producto de la interrelación dinámica entre las personas, las actividades económicas y los recursos naturales, caracterizado principalmente por un poblamiento cuya densidad poblacional es inferior a 150 (hab./km²), con una población máxima de 50.000 habitantes, cuya unidad básica de organización y referencia es la comuna.*

2. *Del total de comunas del país, 185 comunas son predominantemente rurales y 78 mixtas, sin considerar en este análisis a la comuna de la Antártica.*

3. *Actualmente en Chile, el Instituto Nacional de Estadísticas clasifica lo urbano/rural, para la aplicación del Censo de Vivienda y Población, según número de habitantes, utilizando como criterio para definir su condición rural un límite de 2.000 personas por localidad poblada. Según esta definición, el Censo de 2017 indica*

que 2.149.740 personas viven en localidades rurales (12,2% de la población nacional).

4. *Si bien en las últimas décadas Chile ha mostrado avances sustantivos en términos de reducción de la pobreza, según datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (en adelante, "CASEN") aún persisten disparidades entre las áreas urbanas y rurales. Entre el año 2006 y el 2017, la pobreza por ingresos en las áreas rurales disminuyó desde un 51,8% a un 16,5%, lo que representa un avance significativo, sin embargo, esta cifra sigue siendo más del doble de la que se presenta en las áreas urbanas (7,4% para el año 2017). Por su parte, la medición de pobreza multidimensional también da cuenta de una mayor incidencia en las áreas rurales: el año 2017 alcanzó al 37,4% de la población, comparado con el 18,3% en áreas urbanas.*

En la actualidad, los territorios rurales enfrentan retos comunes, como la deficiente conectividad (vial, de telecomunicaciones, energética, entre otros), el menor suministro de otros bienes y servicios respecto de los centros de mayor densidad, la lejanía de los grandes mercados, la migración de la población hacia áreas urbanas, la falta de masa crítica para beneficiarse de economías de escala, los nuevos patrones de producción y comercialización para las materias primas, la baja diversificación económica, y la necesidad de una mayor valoración de su patrimonio cultural y natural.

El país debe transitar desde el actual escenario de “ruralidad como espacio no urbano” hacia el despliegue gradual, sostenido y ordenado de un paradigma moderno que oriente las políticas a incentivar que estos espacios movilicen sus bienes y recursos.

En este contexto, **el Gobierno del presidente Sebastián Piñera se ha comprometido con la implementación de una Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), cuyo objetivo es mejorar la**

calidad de vida y aumentar las oportunidades de la población que habita en territorios rurales, generando las condiciones adecuadas para su desarrollo integral, a través de la adopción gradual, planificada y sostenida de un paradigma que concibe un accionar público con enfoque territorial e integrado en distintos niveles, y que propicia sinergias entre iniciativas públicas, privadas y de la sociedad civil. De esta forma la PNDR espera contribuir al logro de un mayor equilibrio territorial en el país, potenciando el desarrollo sostenible de sus asentamientos poblados de menor tamaño.

Esta Política, que se constituye como un inédito paso para enfrentar los desafíos antes expuestos, entrega **un marco de lineamientos comunes que facilita la coordinación de actores y variables que inciden en el desarrollo de las áreas rurales. Es el resultado de un proceso participativo**⁵ iniciado por un Comité Técnico Interministerial en 2012 y cuya versión final ha sido aprobada por la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio⁶ en 2020, integrada por los Ministerios

5. Su formulación contó con la colaboración de representantes de organizaciones campesinas, de la sociedad civil, de la academia, del sector privado, autoridades y funcionarios de los niveles municipal, regional y central; además de la realización del Estudio “OECD Rural Policy Reviews: Chile 2014”, ejecutado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

6. Según lo señalado por el artículo 17, letra a) de la Ley N°19.175, el cual fue introducido por la Ley N°21.074, son los responsables de proponer al presidente de la República las políticas nacionales de ordenamiento territorial, de desarrollo rural y de desarrollo urbano.

de Agricultura; de Bienes Nacionales; de Desarrollo Social y Familia; de Economía, Fomento y Turismo; de Energía; del Interior y Seguridad Pública; del Medio Ambiente; de Minería; de Obras Públicas; Secretaría General de la Presidencia; de Transportes y Telecomunicaciones; y de Vivienda y Urbanismo⁷.

El objetivo de la PNDR se espera alcanzar a través de diversas acciones en cuatro ámbitos: bienestar social, oportunidades económicas, sustentabilidad medioambiental y cultura e identidad. En particular, estos buscan disminuir las brechas de acceso a bienes y servicios, mejorar el desempeño y dinamismo local, valorar los espacios naturales y gestionar sus riesgos; y resguardar y poner en valor el patrimonio material e inmaterial del mundo rural.

Cada “ámbito” se formula en torno a “ejes estratégicos” de los que se desprenden “lineamientos”, que son una guía para su materialización y toma de decisiones a nivel central, regional y comunal.

En la esfera de la educación, y por tratarse de un aspecto fundamental para el desarrollo de las personas, la PNDR plantea desafíos en cada uno de sus ámbitos (ver Tabla 1), ya que existen aún diversas brechas⁸ por abordar para asegurar un sistema educativo inclusivo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de los habitantes de territorios rurales y al desarrollo del país.

7. Que en su capítulo “Comité Extraordinario de Ministros de Desarrollo Rural” es presidido por el Ministro de Agricultura e incluye a los ministerios de Educación y Salud.

8. Si bien entre 1992 y 2017 el promedio de años de escolaridad de la población rural ha aumentado en 2,7 años, al 2017 aún se mantiene una diferencia de 2,6 años al comparar con la población urbana, con un promedio de 8,9 y 11,5 años respectivamente (serie de encuestas CASEN 1990-2017). Las regiones que presentan la escolaridad más baja en zonas rurales son las de la zona centro sur del país, específicamente Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Otros indicadores que muestran la brecha educativa entre zonas urbanas y rurales son la proporción de personas sin educación formal, la cual, si bien muestra cifras bajas a nivel país, es el doble en zonas rurales que en urbanas (4,7% v/s 2,3%), así como la proporción de personas que han completado la educación superior, que en zonas rurales es la mitad que en las zonas urbanas (12,4% v/s 24,6%) de acuerdo con los datos del Censo de 2017. Respecto de la infraestructura educativa, prácticamente la mitad de la población rural del país (46,0%) no cuenta con un centro educativo, ya sea jardín infantil o colegio, a menos de 2,5 km de su vivienda, lo que dificulta el acceso a la educación (Casen 2017).

Tabla 1. Ámbitos, ejes y lineamientos de educación en la Política Nacional de Desarrollo Rural

ÁMBITO	EJE	LINEAMIENTO
BIENESTAR SOCIAL	Educación, salud, justicia y seguridad ciudadana	Procurar el acceso a una educación de calidad que fomente la continuidad de estudios y contemple características territoriales que hagan pertinente la enseñanza.
OPORTUNIDADES ECONÓMICAS	Capital humano y asociatividad	Fomentar medidas de apoyo a un sistema de formación, capacitación, atracción de talentos y desarrollo de habilidades para la innovación, la adopción de nuevas tecnologías, el emprendimiento, el desarrollo local y la empleabilidad, en estrecha colaboración con instituciones académicas.
SUSTENTABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	Educación ambiental	Promover el desarrollo de programas de educación ambiental, formales y no formales que, mediante el trabajo colaborativo de diversos actores, contribuya a reconocer las características del entorno e incentive el compromiso y la participación de la ciudadanía en iniciativas que lo protejan y pongan en valor.
CULTURA E IDENTIDAD	Identidad y diversidad cultural	Promover el establecimiento y/o adecuación de programas de educación formal y no formal con el objetivo de fomentar y valorar las culturas locales, la conciencia ciudadana, el cuidado de los espacios públicos y el sentido de pertenencia.

En lo sucesivo, la PNDR será acompañada por un Plan Nacional de Desarrollo Rural 2020-2030 que integre las acciones sectoriales y su coordinación en las diversas escalas territoriales: comunal, regional y central, promoviendo la articulación y participación de los diversos actores del territorio, así como la coherencia de las propuestas con las diversas políticas públicas nacionales vigentes⁹.

Para dar continuidad, permanencia e impulsar su implementación, se creará durante el 2020 el Consejo Asesor Nacional de Desarrollo Rural, con carácter consultivo y propositivo y participación de actores del sector público, privado y de la sociedad civil.

⁹ De acuerdo con lo señalado por el artículo 20 bis de la Ley N° 19.175, el cual fue introducido por la Ley N° 21.074.

Para monitorear los avances, se pondrá a disposición de la ciudadanía un Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural, que permitirá en el largo plazo, realizar una evaluación de los impactos de esta Política.

Finalmente, y en concordancia con los compromisos de la Agenda 2030, la PNDR se alinea con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

En este marco, la “Mesa de Educación Rural” aborda particularmente el ODS 4 y el ODS 10, buscando por un lado garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; y por otro reducir las desigualdades y garantizar que nadie se queda atrás. En suma, se hace cargo de la construcción de un Chile más libre, más justo y con más vida rural.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La Educación Rural en Chile

La ley General de Educación (N° 20.370/2009) señala que la educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos, destrezas y habilidades.

La educación para la población rural comprende las acciones educativas sistemáticas, formales, en todos los niveles y modalidades que se ofrecen en los territorios rurales. Está referida a la educación parvularia, básica, media humanista científica y técnico profesional, a la educación de jóvenes y adultos y a la educación intercultural.

La educación básica para la población rural es impartida formalmente en escuelas multigrado incompletas o en establecimientos completos. Las escuelas multigrado son aquellas que ofrecen la trayectoria educativa hasta 6° básico y se caracterizan por tener cursos combinados, es decir, tienen estudiantes de distintos cursos en la misma aula. Las escuelas completas tienen 7° y 8° básico, en algunos casos, y su característica fundamental es que no tienen cursos combinados. Ambas pueden tener el nivel de Educación Parvularia.

El 75% de los estudiantes que estudian en el área rural está en Educación Básica. Solo el 12% de quienes viven en zonas rurales acceden a Educación Media. Ello, debido a dos razones principalmente: por un lado, la alta tasa de deserción, y por

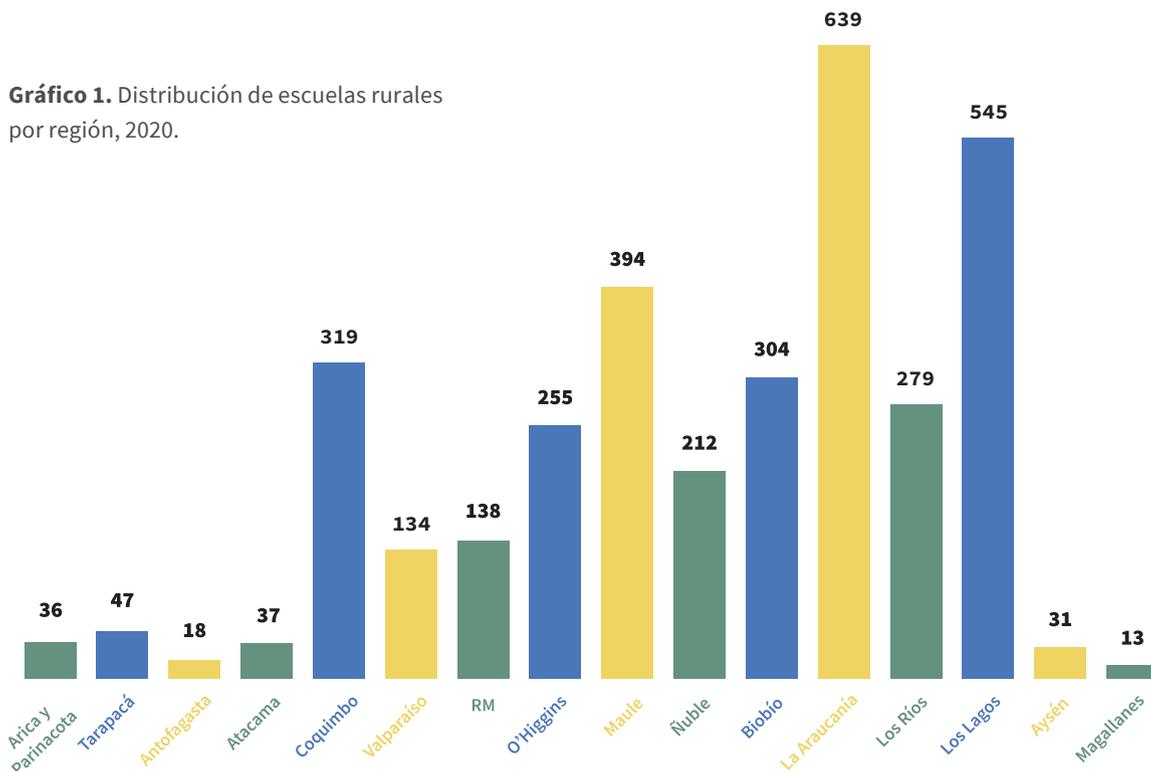
otro, que los niños y jóvenes que quieren seguir estudiando deben trasladarse a establecimientos urbanos.

De acuerdo con los datos estadísticos, en Chile hay 3.401 escuelas rurales, que corresponden al 30% del total nacional. Estos establecimientos cuentan con una matrícula de 279.764 estudiantes. De este número, 1.852 son escuelas rurales multigrado, con una matrícula de 27.629 alumnos (Centro de Estudios, MINEDUC, 2020). La distribución de matrículas en educación rural para los diferentes niveles es: educación parvularia (36.192), educación básica (205.118), educación media (29.145) y modalidad de Educación Especial (3.844).

Las escuelas multigrado cuentan con hasta tres profesores que enseñan a diversos cursos al mismo tiempo y en el mismo espacio, por lo que son llamadas también escuelas uni, bi o tri docentes. Sin embargo, hay escuelas completas (o polidocentes; es decir, con cuatro profesores o más) que pueden organizar sus cursos iniciales bajo la modalidad multigrado o de cursos combinados.

La escuela rural multigrado es, en muchos casos, la única conexión que tienen los estudiantes y sus familias con el mundo que les rodea. Así, los más de 26 mil profesores que trabajan en este sector educacional, se transforman en personas trascendentales en la vida de los niños, niñas, jóvenes y adultos.

Gráfico 1. Distribución de escuelas rurales por región, 2020.



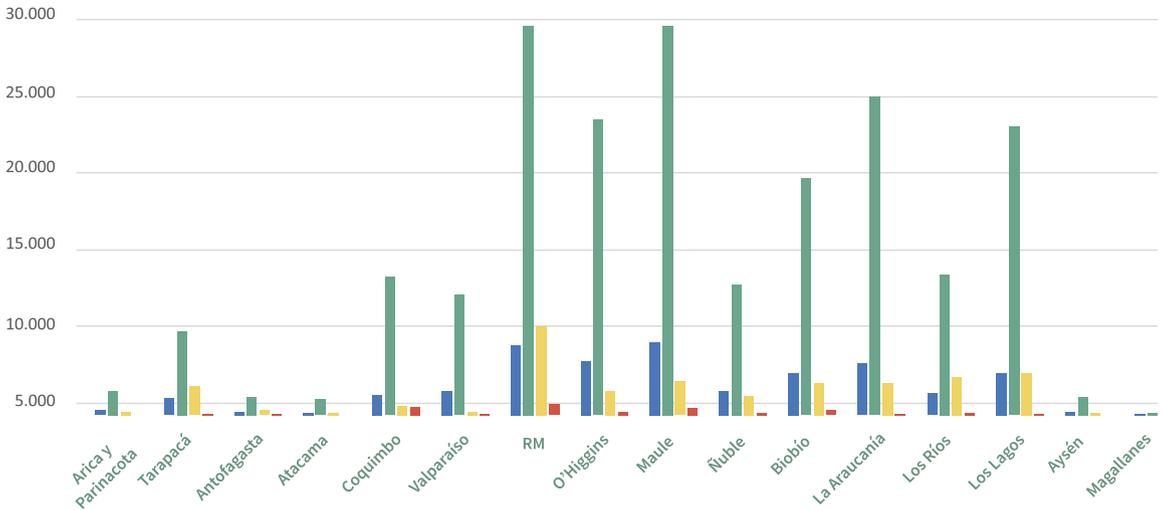
Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC.

De acuerdo con lo reportado por el “Estudio de establecimientos de Educación Media en territorios rurales”¹⁰ en 2017, el sistema educativo de Educación Media rural estaba compuesto por 213 establecimientos, de los cuales 166 impartían educación de jóvenes, 127 impartían Educación Básica (al menos 6° y 7°) y Educación Media, y 39 establecimientos solo impartían Educación Media, además informa la disminución del número de establecimientos educacionales en los últimos 10 años, ya sea por que cambian de condición a establecimien-

tos urbanos, o dejan de funcionar. Así mismo, del total de establecimientos de Educación Media rural, 54% eran municipales y 46% particulares subvencionados. La dimensión del sistema de educación media rural estaría acotada a la atención de 33 mil estudiantes, que representa el 3,2% de la matrícula de educación media de jóvenes del país (2015), distribuyéndose en partes iguales en educación técnico profesional o humanista científica.

10. PULSO S.A. (2017). Estudio de establecimientos de educación media en territorios rurales Informe final. Encargado por MINEDUC y PNUD, Chile: Zamorano, H., Serrano, V. & Zamora, H.

Gráfico 2. Número de matrículas en educación rural, 2020.



El Ministerio de Educación, a través del Programa de Educación Rural, tiene como misión principal brindar oportunidades de aprendizajes de calidad en la educación rural. Ello, mediante el apoyo en la implementación del currículum vigente en las escuelas rurales multigrado, el desarrollo de estrategias para la docencia y la elaboración de orientaciones y recursos pedagógicos para las actividades educativas y el mejoramiento de los aprendizajes.

Simbología

- Ed. Parvularia
- Ed. Básica
- Ed. Media
- Modalidad de Ed. Especial

Mesa de Educación Rural

En concordancia con los objetivos de la Política Nacional de Desarrollo Rural, en 2019 los ministerios de Educación y Agricultura convocaron a más de 50 representantes del mundo público, privado y de la sociedad civil, cuya acción institucional impacta en la educación rural en Chile, con el objetivo de identificar las principales brechas, oportunidades y desafíos en este ámbito y desarrollar propuestas para abordarlos.

Es así como en el marco de las actividades de la Expo Chile Agrícola 2019, se conformó y dio inicio al funcionamiento de la Mesa de Educación Rural.

Durante cuatro meses sus integrantes pudieron intercambiar experiencias y conocimientos en un trabajo colaborativo en comisiones, cuyos resultados se resumen en el presente documento.

Adicionalmente, para recoger de manera especial los desafíos identificados por grupos más amplios de docentes y sostenedores de escuelas rurales, se desarrollaron dos encuentros regionales -en Concepción y Temuco- en los que se levantaron aportes e ideas que también se encuentran integradas en este texto y complementan el trabajo de la mesa.



Integrantes de la Mesa de Educación Rural

Antonia Edwards, JUNJI - Ministerio de Educación.
Carlos Moreno, Universidad de Playa Ancha.
Carola Hinojosa, Agencia de Calidad de la Educación.
Carolina Guzmán, Fundación Familia Unida.
Catalina Opazo, UNESCO.
Catalina Paul, Fundación Familia Unida.
Claudia Núñez, CIREN - Ministerio de Agricultura.
Consuelo Muñoz, Fundación Familia Unida.
Deidi Pacheco, Fundación Magisterio de la Araucanía.
Dominique Chauveau, FIA – Ministerio de Agricultura.
Eduardo Candía, JUNAEB - Ministerio de Educación.
Ela Valladares, Fundación Integra.
Gabriela Gómez, Universidad de O'Higgins.
Gonzalo León, JUNJI - Ministerio de Educación.
Guillermo Williamson, Universidad de la Frontera.
Ignacio Sepúlveda, Fundación Desafío Levantemos Chile.
Jaime Campos, Ministerio de Obras Públicas.
Jeanette Torrealba, Agrupación Nacional Profesores Rurales de Chile.
José Gutiérrez, Fundación Luksic.
Josefa Cuesta, INDAP – Ministerio de Agricultura.

Juan Ignacio Domínguez, ODEPA – Ministerio de Agricultura.
Karen Baracatt, ACHIPIA – Ministerio de Agricultura.
Katherine Becker, Subsecretaría Educación Parvularia – Ministerio de Educación.
Loreto Sazo, Agencia de Calidad de la Educación.
Luis Ternicien, Ministerio de Energía.
Manuel Miranda, ACHIPIA – Ministerio de Agricultura.
Marcela Sáez, Fundación Educacional Arauco.
María Jesús Méndez, Agencia de Calidad de la Educación.
Marta Estruch, SNA Educa.
Miguel González, Inacap.
Nicolás Canales, Fundación Desafío Levantemos Chile.
Pamela Maturana, Subsecretaría Educación Parvularia – Ministerio de Educación.
Paula Pinedo, Fundación EducAraucanía.
Raciel Medina, Asociación Chilena de Municipalidades.
René San Martín, Fundación Magisterio de la Araucanía.
Rosendo Morales, Asociación Sostenedores Mapuche - ASOMA.
Salomé Gajardo, Fundación 99 - Puentes Educativos.
Yoskary Baez, Asociación de Municipios Rurales - AMUR.



Agradecimientos

A los equipos de los ministerios de Educación y de Agricultura que participaron en la convocatoria, desarrollo y elaboración del documento de la Mesa de Educación Rural:

Felipe Serey, jefe de gabinete de la División de Educación General del Ministerio de Educación.

Fernando Peña, Seremi de educación de la Región del Biobío.

Ana María Araya, profesional equipo de Educación Rural, Ministerio de Educación.

Zoila Díaz, profesional equipo de Educación Rural, Ministerio de Educación.

Teresa Carrasco, coordinadora de Educación Rural de la Región del Biobío.

Paulina Contreras, profesional equipo de Desarrollo Rural de ODEPA, Ministerio de Agricultura.

Alejandra Vargas, asesora dirección nacional de ODEPA, Ministerio de Agricultura.

Catalina Hildebrandt, diseñadora de ODEPA, Ministerio de Agricultura.

Agradecer también a Urbano Salazar, Académico de la UC Campus Villarrica, Especialista en Educación Rural. Director de Docencia RUCHER, por su aporte a este documento.

Agrupación Nacional de Profesores Rurales

Jeannette Torrealba Olmos, presidenta, Coquimbo.

Fernando Rojas Faúndez, vicepresidente, San Javier.

Liliana Tapia Muñoz, tesorera, Santiago.

Rosa Elena Pérez Zelada, secretaria, Santiago.

Juan C. Rojas M., director, Coquimbo.

Ramón A. Marín, directivo, Calbuco.

Miriam González Dinamarca, coordinadora regional, Santiago.

Norma Rosales D., coordinadora, Lampa.

Claudia Reyes Fuentes., coordinadora, Maule.

Brenda S. Valenzuela Riquelme, coordinadora, Ñuble.

Sonia Lagos Guzmán, coordinadora, Biobío.

Asociación de Sostenedores Mapuche - ASOMA

Rosendo Morales Cayuleo, presidente ASOMA,

representante legal y director de Escuela Patria Nueva, Freire.

Ricardo Barría Dillems, director de ASOMA, representante legal del Instituto Británico, Temuco.

Eduardo Curín Neira, tesorero del ASOMA, representante legal y director de Escuela Bautista, Hualpín y Escuela Chanquín, Toltén.

Daniela González Fariña, secretaria de ASOMA, encargada de UTP de Escuela Aliwen de Llamuco, Vilcún.

Patricio Lincovil, director de Escuela San Sebastián de Galvarino.

Juan Jara, director y representante legal de Escuela Santa Teresita de Lautaro.

Luis Beltrán, representante legal de Escuela Mahuidache de Freire.

Cesiah Ávila, docente de Escuela Monte Sinaí, Carahue.

Pabla Azócar, representante legal de Escuela Diego Portales, Puerto Saavedra.

Godolide Altamirano, directora de Escuela Aliwen de Llamuco, Vilcún.

Bety Fonseca, representante legal de Escuela Lidia Riquelme, Nueva Imperial.

Rosa Blanco, representante legal Escuela Francisco Quereban, Padre las Casas.

María Angélica Gavilán, representante legal de Escuela Ambrosio O'Higgins, Vilcún.

Alexis Ojeda, representante legal de Escuela Aliwen de Llamuco, Vilcún.

Marisol Araneda, directora de Escuela Dream House, Carahue.

Hernán Turrieta, docente de Escuela Cumbres del Budi, Puerto Saavedra.

Vicente Blanco, representante legal de Escuela Trayenco, Nueva Imperial.

Autoridades

Ministro de Educación

Raúl Figueroa Salas

Jefe División de Educación General

Raimundo Larraín Hurtado

Coordinadora Educación Rural

Camila Aguirre Cambiaso

Ministro de Agricultura

Antonio Walker Prieto

Directora de Odepa

María Emilia Undurraga Marimón

Jefe Departamento Desarrollo Rural

José Luis Romero Valderrama



Propuestas

- | | | |
|-------------|--|-----------|
| I. | Institucionalidad y políticas públicas para una educación rural de calidad | 16 |
| II. | Currículum y rol docente con una mirada territorial | 22 |
| III. | Oferta educativa para una trayectoria a lo largo de toda la vida | 28 |
| IV. | Infraestructura escolar que favorezca los objetivos de aprendizaje | 40 |

Propuestas

I. Institucionalidad y políticas públicas para una educación rural de calidad

Las comunidades rurales, con su cultura local, su identidad, significados y sus dificultades para arraigar población, se encuentran invisibilizadas para el sistema educacional. Por ello, es indispensable que la educación se adecúe al territorio rural, considerando que no todos los establecimientos educacionales se encuentran en el mismo contexto de ruralidad y que estos son dinámicos.

Las características de los establecimientos educacionales rurales hacen que sus necesidades sean muy particulares. En las zonas donde se emplazan, estos establecimientos y sus docentes se constituyen en referentes para toda la comunidad, razón por la cual es imprescindible que el Estado, a partir de su acción intersectorial, contemple una mirada y estrategia de largo plazo que favorezcan el desarrollo permanente de estos establecimientos y sus resultados sean evaluados periódicamente y realizando ajustes según los resultados observados. Por eso, resulta fundamental que la Política Nacional de Desarrollo Rural cuente con un eje en Educación Rural.

Respecto de los docentes, existen pocas oportunidades específicas de desarrollo profesional en contexto rural. Los profesores se ven desafiados a trabajar en comunidades rurales con características muy específicas de cultura, costumbres, con-

diciones ambientales, de infraestructura y conectividad, lo que implica adaptarse personalmente al mundo rural y velar por el logro del aprendizaje de sus estudiantes en sus distintos niveles, cursos y edades.

Lo anterior compromete adaptar los propósitos de los referentes curriculares para que se ajusten a las necesidades de los establecimientos educacionales en territorios rurales, de manera que les entreguen como docentes soportes pertinentes para abordar los desafíos y oportunidades para mejorar la calidad educativa rural.

Por estas razones, atraer y retener el talento docente en los territorios rurales es una ardua tarea y se hace necesario desarrollar iniciativas y herramientas de apoyo que potencien el desarrollo de un perfil docente que pueda abordar los desafíos mencionados.

En las últimas décadas se han realizado en Chile esfuerzos importantes para mejorar la educación rural, entre estos la creación del Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación para las escuelas básicas rurales, en 1992, con el propósito de brindar asistencia técnica a través de la creación de los “Microcentros”, conformados por escuelas que están cercanas geográficamente, donde se entregan materiales pedagógicos, se desarrollan capacitaciones para el desarrollo profesional docente y se facilita la adaptación curricular necesaria para escuelas rurales. Estos Microcentros (regulados por el Decreto 968 de 2012) continúan activos, siendo la instancia de encuentro formal entre los profesores de escuelas rurales para realizar un trabajo colaborativo en la planificación académica, metodológica y de evaluación pertinentes a las características de la educación rural.

Considerando los antecedentes mencionados, la comisión propone:

PROPUESTA 1

Diseñar, implementar y difundir, por parte del MINEDUC, una Política Nacional de Educación Rural igualitaria y sin discriminación de dependencia, y publicar un documento oficial sobre Educación Rural.

Generar en el MINEDUC una institucionalidad para la Educación Rural que permita una gobernanza que la haga efectiva y pertinente. Entre sus primeras acciones, tendrá el objetivo de diseñar y proponer la Política Nacional de Educación Rural que deberá considerar una estrategia de desarrollo a 10 años. Deberá contener los objetivos y metas concretas que apunten al desarrollo integral de las comunidades del mundo rural, atendiendo sus características y los activos del territorio. La institucionalidad creada en el MINEDUC deberá cauterizar la implementación, difusión y evaluación de la Política Nacional de Educación Rural.

Considerar el conocimiento que tiene la Red de Universidades Chilenas por la Educación Rural (RU-CHER) en investigaciones, proyectos, asesorías a establecimientos educacionales en territorio rural y publicaciones de esta experiencia desarrollada o en desarrollo.

Se puede tomar como referente la Estrategia Nacional Técnico Profesional, con la conformación de un grupo de trabajo transversal de expertos, actores relevantes de la academia, sector privado y sociedad civil y una secretaría técnica. Esta Política Nacional de Educación Rural debe tener su foco en los beneficiarios y actores del mundo de la educación rural, de tal forma que las acciones que se realizan desde el Estado tengan en cuenta sus particularidades.

Para esto, es necesario evaluar si lo realizado hasta ahora en el ámbito de la Educación Rural considera la realidad territorial, luego establecer un mecanismo de consulta participativa a los beneficiarios y actores (directos e indirectos) de la Educación Rural, para así obtener una retroalimentación sobre los programas o las acciones que conformen la Política Nacional de Educación Rural.

Lo anterior, debe plasmarse en un documento oficial que describa y caracterice a la “Educación Rural”, señalando la concepción de aprendizaje que la orienta, como también, proponer metodologías de enseñanza acordes. Algunas de las cualidades y dimensiones que caracterizan a la educación rural y que deben ser descritas en el documento, son:

- **Experiencia en aulas multigrado:** como una práctica enriquecedora, tanto para los estudiantes como para los docentes, que permita el aprendizaje en contextos distantes y localidades pequeñas.
- **Educación personalizada:** la entrega de la educación debe ser pertinente a las características y condiciones locales, al número de estudiantes y a las diferentes necesidades de aprendizaje de los mismos y su trayectoria educativa.
- **Formación socioemocional:** los docentes en los territorios rurales cumplen un rol que va mucho más allá de la formación académica, son referentes sociales que convocan a la unidad de la comunidad.
- **Inclusivo:** los docentes deben ser capaces de asumir el reto y apertura a un escenario diverso.
- **Interdisciplinario** en la organización del currículum.
- **Participativo:** donde el trabajo del profesor incluye a la comunidad.
- **Relación con el entorno:** reconociendo las particularidades del lugar y su cultura y dando valor al medioambiente.

PROPUESTA 2

Realizar un diagnóstico integral de la Educación Rural.

Llevar a cabo un levantamiento y análisis de información que aborde principalmente:

A. Diagnóstico sobre el concepto de ruralidad y las oportunidades que ofrece a la educación.

- Actualizar la definición de ruralidad y sus criterios.
- Describir la oportunidad de los territorios rurales en el cumplimiento de la normativa administrativa de los diferentes procesos.

B. Diagnóstico de las Bases Curriculares y su orientación en la enseñanza en los establecimientos educacionales en los territorios rurales.

- Identificar brechas de las Bases Curriculares actuales (2012) y aquel que sea pertinente a la ruralidad.
- Dar continuidad a la entrega de resultados de aprendizaje de las escuelas rurales, por microcentro, de los liceos, de la educación de adulto y educación parvularia en los territorios rurales.

C. Diagnóstico de la calidad de la docencia en contextos escolares rurales.

- Conocer si el recorrido de desarrollo profesional que propone el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente reconoce la particularidad de los profesionales de la educación rural y si es que logra promover la mejora continua de los profesores en los territorios rurales.

- Analizar la malla curricular de las Universidades que imparten la carrera de Pedagogía en Educación Básica y Educación Parvularia, respecto a los dispositivos que contemplan en su currículum formativo en el desarrollo de competencias docentes iniciales para enfrentar procesos educativos integradores en estos subsistemas escolares.

D. Diagnóstico sobre el financiamiento y acceso a la educación rural.

- Analizar el financiamiento de la educación rural.
- Detallar el acceso y pertinencia de los beneficios estudiantiles para las escuelas en el mundo rural.

E. Diagnóstico de la conectividad de los establecimientos educacionales en territorios rurales y las comunidades donde se encuentran insertos.

- Identificar la capacidad real de conectividad (número y calidad) que tienen los establecimientos rurales y también los hogares de la comunidad.
- Identificar las capacidades de los docentes, estudiantes y apoderados para utilizar activamente una determinada plataforma.
- Identificar las capacidades de cada Microcentro para desarrollar una cultura virtual de relaciones profesionales colaborativas.
- Conocer como fue el funcionamiento de los Microcentros en el contexto de pandemia.

PROPUESTA 3

Desarrollar e implementar políticas públicas que favorezcan las condiciones en las que se educan los estudiantes de zonas rurales.

Desarrollar e implementar políticas públicas que aseguren condiciones habilitantes para el desarrollo del aprendizaje, como son: transporte seguro para los estudiantes, conexión suficiente de internet, servicios básicos, infraestructura de calidad, entre otros. Con el diagnóstico propuesto anteriormente y un plan de trabajo conjunto entre los ministerios competentes en estas temáticas, será posible establecer metas específicas, entendiendo las particularidades de los diferentes territorios. Lo anterior atendiendo el espíritu de la reciente Política Nacional de Desarrollo Rural, cuyo propósito es mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de la población que habita en territorios rurales.

Fomentar alianzas estratégicas entre las escuelas rurales y establecimientos de educación media en el desarrollo de sistemas productivos territoriales, como por ejemplo los Liceos Técnicos presentes en los territorios, que permitan que los estudiantes tengan una visión de futuro en su trayectoria escolar y puedan desarrollar competencias laborales que aporten al desarrollo económico de un territorio rural determinado.

PROPUESTA 4

Asignar recursos diferenciados para establecimientos educacionales rurales.

Considerar las particularidades de los territorios rurales para la asignación de recursos, ya sea aquellos que se perciben a través de subvención, como de otros recursos del Estado, tanto del nivel central como regional, con el objetivo de generar financiamiento diferenciado para la educación rural, pues, dadas las condiciones en que se desarrolla, deberían establecerse criterios pertinentes para contextos rurales, lo que contribuirá a disponer de mayor dotación docente, infraestructura, equipamiento, tecnología, etc., para todos los niveles educativos presentes en los territorios rurales.

Es necesario aumentar el valor de la subvención para estos establecimientos, de manera que sea superior a la de los establecimientos localizados en los sectores urbanos, permitiendo asegurar una base de sustentabilidad financiera. Para esto, se requiere dar un enfoque específico de asignación de recursos, visualizando las características y particularidades de los territorios rurales, sin discriminar entre dependencia de sostenedores, respetando, ante todo, su individualidad y cultura. Para lograr lo anterior se propone cambiar las políticas existentes de asignación de recursos, a través de la modificación de la ley de subvenciones específicamente para rural, o bien, activando nuevamente el Piso Rural.

Es importante tener en cuenta las especializaciones en educación rural para los docentes y que impliquen un reconocimiento oficial del MINEDUC, por ejemplo, a través de la Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP).

Asimismo, es necesario nivelar los beneficios para los estudiantes, quienes están ejerciendo su derecho, sin distinción de dependencia del sostenedor, sea este municipal, particular subvencionado o Servicio Local de Educación. La asignación de recursos diferenciados debe realizarse sin discriminación de dependencia para los establecimientos rurales. Hoy en día los establecimientos particulares subvencionados son todos sin fines de lucro, sin embargo, es posible observar cotidianamente un trato discriminatorio e injusto a las escuelas particulares subvencionadas, debido a que los programas de apoyo están dirigidos solo a la educación municipal.

La asignación diferenciada de recursos en territorios rurales se puede lograr a través de la modificación de la actual regulación o bien, con programas complementarios a los actuales.

PROPUESTA 5

Desarrollar un nuevo marco de buenas prácticas pedagógicas para docentes que se desempeñan en establecimientos rurales.

Repensar un nuevo marco de buenas prácticas pedagógicas para docentes que se desempeñan en la educación rural, sobre todo en las escuelas multigrado.

Reconocer la experiencia de los establecimientos rurales con buen desempeño, según lo recogido por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad y con apoyo del Ministerio de Educación, desarrollar un proceso de sistematización de sus Planes de Mejoramiento Educativo, prácticas docentes y estrategias de vínculo con la comunidad, para ser replicadas y contextualizadas en procesos participativos junto a otros establecimientos rurales. Una forma concreta de llevar a cabo esta sistematización es a través del Observatorio Educativo del Centro de Innovación del MINEDUC y el trabajo que se realiza en los Microcentros.

PROPUESTA 6

Evaluar la creación de un Fondo de Innovación para establecimientos rurales.

Se propone crear un fondo para que los establecimientos desarrollen experiencias de innovación tecnológica, cuyo objetivo sea la integración curricular de aprendizajes, recuperar la economía familiar tradicional y promover su papel de generador de innovaciones en los procesos formativos, que considere el contexto geográfico de los establecimientos rurales, por ejemplo: huertos orgánicos y sostenibles, proyectos de energía limpia, atrapa neblinas, reutilización y reciclaje, depuradores de agua, u otros.

Esta iniciativa cobra relevancia en el actual contexto de pandemia, donde sería de gran contribución a la seguridad alimentaria de las poblaciones urbanas y rurales, especialmente las más pobres.

PROPUESTA 7

Evaluar la creación de un Fondo para la Modalidad de Educación Especial en territorios rurales.

Se propone crear un fondo que subvencione la Educación Especial, a través de fundaciones, municipios o escuelas que desarrollen actividades educativo productivas en territorios rurales, más allá de los años por los cuales reciben apoyo estatal para la educación (26 años).

PROPUESTA 8

Se debe contar con una estrategia para hacer frente a situaciones de catástrofe, que considere diferenciadamente: aluviones, avalanchas, ciclones, erupciones volcánicas, incendios forestales, inundaciones, marejadas, terremotos, tsunamis y pandemias; que afecten a los establecimientos rurales, esta estrategia debe incluir un plan interministerial que permita tomar decisiones y conducir acciones en relación con los estudiantes, su protección y planes formativos, desde una perspectiva pluriministerial.



II. Currículum y rol docente con una mirada territorial

En el contexto rural, los docentes cumplen un rol clave para asegurar el aprendizaje y desarrollo integral de todos sus estudiantes. Por ello, deben estar preparados para desempeñarse en los territorios rurales no solo a través de la formación académica, sino también mediante el desarrollo de redes, además de contar con espacios formales para compartir experiencias y reflexión pedagógica que potencien su trayectoria docente de manera continua.

Uno de los desafíos del docente rural se relaciona con el proceso de enseñanza y aprendizaje en las aulas multigrado, donde el grupo de estudiantes pertenece a diferentes cursos y grupos etarios. Enseñar en este contexto, demanda competencias especiales a los docentes. Al momento de planificar y ejecutar una clase, surge la dificultad de que el Currículum Nacional se organiza por cursos separados y, aunque las iniciativas curriculares rurales actuales proponen una forma de organizar su contenido para el aula multigrado, en la práctica parece ser una tarea compleja de comprender y aplicar.

Por lo anterior, es necesario fortalecer el rol docente desde su formación, de manera que tenga las competencias y herramientas para enfrentar los desafíos específicos presentes en la Educación Rural.

En este marco se propone lo siguiente:

PROPUESTA 9

Fomentar la formación inicial y continua de profesores de Educación Rural.

Estimular y fomentar en las universidades, tanto aquellas pertenecientes a la Red de Universidades de Educación en Territorios Rurales, como en todas aquellas instituciones formadoras de docentes, que los estudiantes de pedagogía conozcan y analicen críticamente la educación en los territorios rurales, a través de la creación de la asignatura de Pedagogía en el Medio Rural. Esta acción podría incentivar que un número significativo de estudiantes de pedagogía se interese por la problemática y decida profundizar en ella, como también, una motivación para desempeñarse en el territorio rural.

En este mismo campo, estimular y fomentar el desarrollo de prácticas tempranas y práctica profesional (como ya lo hacen varias universidades de la Red) en establecimientos educacionales rurales, así como el desarrollo de trabajos de investigación, seminarios y/o investigación acción, en esos territorios.

A través de la modalidad de Convenios de Desempeño, el Ministerio de Educación podría disponer los recursos necesarios para incentivar a las universidades interesadas en incorporarse a esta línea de trabajo con mirada rural y permitir el desarrollo de acciones, incluida la conformación de masa crítica académica, agrupando instituciones utilizando un criterio territorial y de concentración, de los establecimientos educacionales rurales.

En el mediano plazo, la Red de Universidades de Educación en Territorios Rurales debería presentar una propuesta de instalación de Núcleos de Formación (en consorcios de universidades) que atiendan la temática de la Educación Rural tanto en pregrado, como a nivel de la formación continua y la asistencia técnica. Estos Núcleos, ubicados en territorios claves (a modo de ejemplo, Norte Chico, Araucanía, Chiloé, etc.), tendrían como responsabilidad generar conocimiento sobre el territorio rural, de manera que nutran las acciones académicas de formación de los futuros y actuales docentes. Se propone poner especial énfasis en la formación de “didáctica del aula multigrado”, que es el ámbito que las universidades debieran trabajar para apoyar a los docentes de estos establecimientos.

Generar una línea de desarrollo profesional que permita a los docentes realizar una implementación curricular pertinente a sus territorios y a las características del establecimiento, como puede ser la existencia de aulas multigrado. Por ejemplo, comprenderlo a través del desarrollo de habilidades, metodología de proyectos, etc., que permita potenciar los Proyectos Educativos Institucionales (entre los años 2014 -2017 esta formación y metodología fue abordada por el proyecto Puentes Educativos).

Complementar la formación inicial de los docentes con vocación hacia la educación rural en un proceso de enseñanza y aprendizaje de didáctica en metodologías de innovación. Esto, con el propósito de dotar a los docentes de herramientas metodológicas que les permitan trabajar, dentro del aula, la capacidad de innovación de los estudiantes. Para esto se sugiere conocer y difundir programas y experiencias ya existentes, entre estos, el Concurso

de Innovación Escolar SaviaLab de la Fundación para la Innovación Agraria – FIA, que tiene como objetivo enseñar a los estudiantes a observar de manera reflexiva su territorio, identificar problemas y generar propuestas de solución a los mismos en la forma de prototipos físicos.

PROPUESTA 10

Implementar un programa de formación permanente de educadores tradicionales.

En línea con la propuesta anterior, es relevante contar con un programa de formación permanente de educadores tradicionales sobre la base de cursos que dicten universidades y que se acumulen en créditos reconocidos para efectos de un desarrollo laboral como educadores. Este programa podría ser impulsado por universidades asociadas a organizaciones de educadores/as tradicionales.

PROPUESTA 11

Estimular el valor de la identidad cultural de las zonas rurales, fomentando la formación de educadores tradicionales desde la educación parvularia.

Es necesario que se revalore la identidad cultural presente en los territorios rurales. El respeto por las tradiciones locales, incluso de distintas comunidades, ha permitido un proceso de inclusión de todos los habitantes de los sectores rurales. Mantener vigente las lenguas originarias, por ejemplo, es una tarea relevante para estos estudiantes, sus familias y su comunidad, así como para la historia del país. Para la educación parvularia se propone implementar esta formación con formatos no

convencionales en las comunidades o en unidades institucionalizadas de los villorrios semiurbanos o ciudades.

Es importante destacar que en muchas escuelas rurales existen educadores tradicionales que apoyan constantemente a los docentes en la labor educativa.

En esta línea, se propone focalizar los recursos que el Ministerio de Educación dispone para el financiamiento de la labor de Educadores Tradicionales, a través del Programa de Educación Intercultural Bilingüe. En este sentido, deben tener prioridad aquellas escuelas rurales uni, bi, tri docentes y escuelas completas, con matrícula menor de 120 alumnos que tengan alto porcentaje de estudiantes de pueblos indígenas.

Además, se propone aplicar un piloto de formación pedagógica a los educadores tradicionales (programa de universidades que impliquen la viabilidad de otorgar el título profesional de profesor, a través de una secuencia curricular formativa de cursos pedagógicos con una duración de dos años, convalidando todos los conocimientos de la cultura que poseen). Para esto, se requiere de un programa de formación especial, proyecto financiado por el MINEDUC y con becas para educadores tradicionales que cumplan con un perfil de ingreso determinado. Esto es necesario ya que no hay antecedentes que demuestren la calidad del trabajo realizado por las duplas pedagógicas.

PROPUESTA 12

Promover la vinculación y el trabajo en red a través de los Microcentros.

Desarrollar un plan de trabajo en red, que tenga como objetivo promover iniciativas colaborativas. En su base debería estar el fortalecimiento del trabajo de los Microcentros, incorporando a todas las escuelas que hoy no están participando, de manera de invitarlas a ser parte de un espacio para compartir experiencias, desarrollar capacidades, enfrentar desafíos y desarrollar acciones que contribuyan a orientar el trabajo de los docentes hacia la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

Es necesario construir y robustecer el trabajo en los Microcentros, de tal forma que permitan abordar temas relacionados con el perfeccionamiento del desempeño de los docentes y sus estudiantes. De esta forma el Microcentro, se transformaría en un espacio de apoyo al profesor y a los establecimientos para adquirir nuevas prácticas pedagógicas, junto con desarrollar una nueva comprensión acerca de la profesión, su práctica y el contexto en el cual se realiza.

Líneas de acción que se debiesen considerar en este trabajo en red y de Microcentros son:

- Métodos de planificación de clases colaborativas donde se revisen y actualicen las planificaciones de clases efectivas en el tiempo.
- Estrategias de enseñanza en multigrado, dada la situación que se ha tenido que enfrentar con la pandemia, se deben establecer procesos dia-

crónicos y asincrónicos para el desarrollo de los procesos educativos y el aprendizaje de los estudiantes, desde la comunidad, los docentes y los estudiantes.

- Rol de la supervisión ministerial, que también acompaña a estas redes y el rol del equipo DAEM (Departamento de Administración de Educación Municipal), corporación y/o Servicio Local, entre otras.
- Modelos de gestión del Microcentro, de manera que fomente la participación sistemática y organizada de esta organización de maestros rurales.

Realizar encuentros de educación rural a nivel nacional y por territorios, con el propósito de compartir experiencias y profundizar en temas relevantes para el ejercicio rural docente, que permitan construir un estado del arte actualizado, sobre la Educación Rural en Chile. Con el fin de fortalecer estos encuentros nacionales, es necesario contar con apoyo público, de las autoridades gubernamentales nacionales y locales; las universidades e instituciones privadas involucradas en el campo de la educación en los territorios rurales, lo que facilitaría la sistematización y difusión de buenas prácticas pedagógicas. Para esto se debe considerar la experiencia que tienen al respecto la Agrupación de Profesores Rurales de Chile y así poder potenciar esta red a través de la incorporación de todos los Microcentros como parte activa de esta agrupación.

En apoyo a esta propuesta, se sugiere que el coordinador de cada Microcentro cuente con horas asignadas de su contrato para liderar y movilizar a su Microcentro respectivo en estos desafíos (de hasta un 50% de su carga docente), además se propone desarrollar un perfil para los supervisores del Ministerio de Educación que considere la formación suficiente en el ámbito rural para brindar apoyo pertinente a las necesidades de estos establecimientos, asimismo, incluir un programa de capacitaciones para estos.

PROPUESTA 13

Establecer un sistema de “Desarrollo de Carrera Docente Rural”.

Se debe establecer un sistema de capacitación diseñado para la participación efectiva de los educadores rurales, sin que sea necesario suspender las actividades para los estudiantes, apoyado en un sistema de incentivo monetario para promover la participación de los docentes. Se propone evaluar el actual Modelo de Formación para el Desarrollo Profesional Docente (CPEIP, 2017) y a partir de ahí hacer las adecuaciones necesarias.

En línea con lo anterior y tal como lo contempla la propuesta 4, se sugiere que los docentes con especialidad en educación rural tengan el reconocimiento ministerial, asociado a la Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP).

PROPUESTA 14

Desarrollar una plataforma virtual para docentes y estudiantes rurales.

Es importante desarrollar una plataforma virtual para los docentes, como un espacio para compartir material educativo y otros instrumentos de distintos ámbitos - gestión, planificación, metodologías de aprendizaje, dinámicas activas, buenas prácticas educativas, elaboración de proyectos de investigación, etc. - de manera que no solo sea material compartido, sino también de aprendizaje para el profesor.

Además, evaluar con responsabilidad la viabilidad de crear una Plataforma de Educación Virtual, que sería una herramienta alternativa para que los estudiantes no dejen sus hogares a edad temprana y puedan continuar asistiendo a su escuela cercana, lo que tendría un impacto positivo en promover la continuidad de estudios. En este nuevo espacio educativo se propone que el docente sea el encargado de tomar exámenes de aprobación. Como también dada la situación de pandemia, incorporar una forma mixta para llevar a cabo el proceso educativo y dotar a los estudiantes y docentes de la tecnología adecuada para lograr el propósito.

PROPUESTA 15

Elaborar catastros sobre formación docente y tecnologías en la Educación Rural.

Es necesario contar con un catastro completo que incluya a todos los docentes que ejercen en establecimientos educacionales en territorios rurales y que no cuentan con título profesional docente, los cuales podrían necesitar actualización en sus competencias pedagógicas, así como de aquellos docentes de profesión que no cuentan con formación específica en el ámbito de la educación rural y que se desempeñan tanto en educación media, educación de adultos, educación diferencial y en otras áreas del sistema educativo, en los territorios rurales.

Se debe desarrollar un catastro con la información disponible respecto de la evaluación docente, resultados educativos (Simce e Indicadores de Desarrollo personal y Social), información que dispone el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), estudios realizados respecto al rendimiento docente, necesidades de actualización y asistencia técnica de los establecimientos educacionales en territorios rurales a nivel nacional, regional y provincial.

Adicionalmente, es necesario levantar información considerada clave por los docentes rurales para la mejora en los procesos de aprendizaje, entre la que se cuenta:

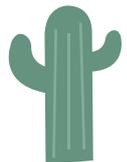
- Evaluación de desempeño de aprendizaje de los estudiantes.
- Gestión en el aula y en la casa.
- Necesidades específicas de los estudiantes, atendiendo su diversidad cultural.

- Estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Niveles de participación de apoderados, vínculo familia escuela.
- Soporte emocional a los estudiantes.
- Enseñanza del inglés como lengua extranjera.
- Valoración y enseñanza de lenguas indígenas.
- Metodologías de trabajo colaborativo inter escuelas vía online, siempre que las condiciones de conectividad lo permitan.
- Planificación y enseñanza multigrado.
- Incorporación de tecnologías, desarrollo de capacidades en el manejo de nuevas herramientas tecnológicas, acceso y uso de plataformas e internet, tanto para estudiantes como docentes.

PROPUESTA 16

Evaluar la aplicación de una certificación de competencias.

Desarrollar un proceso de certificación de competencias, que propicie la mejora continua en las prácticas pedagógicas de los establecimientos rurales. Esta certificación buscaría mantener la motivación del equipo docente y directivo del establecimiento, así como compartir las experiencias exitosas observadas en el mundo rural. Además, podría estar asociada al financiamiento de un proyecto de la institución certificada.



III. Oferta educativa para una trayectoria a lo largo de toda la vida

Las políticas públicas deben asegurar una trayectoria educativa adecuada a los estudiantes que pertenecen a una comunidad rural y otorgar los recursos necesarios que permitan la oportunidad de acceder a una educación de calidad, sin obligarlos a salir de su contexto, lo que le dará sentido de pertinencia a sus niveles educativos. En muchos establecimientos rurales se ha implementado la Educación Parvularia, sin embargo y lamentablemente, en un grupo de ellos ha dejado de funcionar debido a la baja matrícula de niños y niñas en los territorios rurales, específicamente en las escuelas subvencionadas, donde los recursos disponibles están asociados al número de matrículas, por lo que estos resultan insuficientes incluso para costear la remuneración del educador.

Es en este nivel donde niños y niñas que se desarrollan y aprenden en ambientes de calidad, adquieren habilidades de tipo cognitivas, físicas, sociales, emocionales y de lenguaje; es decir, todas aquellas herramientas básicas formativas del ser humano, que con el paso del tiempo y en su trayectoria educativa consolidarán y perfeccionarán en los siguientes niveles educativos.

La oferta de **Educación Parvularia** debe ser pertinente, adaptada al contexto, a la realidad concreta del estudiante y su comunidad. Urge dar respuesta educativa a los niños y niñas de contextos rurales en los mismos sectores donde habitan, para sortear la necesidad de las familias de emigrar a ciudades y/o el traslado de los estudiantes de educación

básica y media a sectores urbanos para acompañar a sus hermanos de 5 años para que puedan acceder a la educación parvularia que no se encuentra disponible en el sector de origen.

Adicionalmente, es fundamental considerar la obligatoriedad del Segundo Nivel de Transición (NT2) que se encuentra en segundo trámite legislativo en el Congreso, por lo que el Estado tiene la responsabilidad de disponer los recursos y equipos necesarios que permitan ejecutar la normativa una vez que sea aprobada.

Si bien hay una necesidad de educación parvularia en los territorios rurales, es muy importante considerar las particularidades de las comunidades que habitan estos territorios, ya que no se puede exportar mecánicamente al mundo rural las mismas cuestiones urbanas: la necesidad de que el estado cuide los hijos de la mujer que trabaja. La economía campesina, indígena, de pescadores, del turismo y emprendedoras rurales es de carácter familiar, en las comunidades y territorios. Muchas mujeres no “salen” a trabajar pues su trabajo está determinado por la economía familiar en su propio hogar y comunidad. Por lo anterior, se debe analizar muy bien las consecuencias de desarticulación familiar y educación de la sociabilidad, valores, del lenguaje, cultura de la infancia que esto puede conllevar, expulsando al final la población rural que la habita y cuida.

Por otra parte, la baja transición de estudiantes rurales hacia la educación media y educación superior es una realidad que se debe analizar.

En la Educación Rural, la tasa de deserción es de casi 15,7% (según el Centro de Estudios MINEDUC,

2019), mientras que la transición de Educación Básica a Media es baja por varias razones, entre las que se encuentran: la escasa oferta de establecimientos con educación media en los sectores rurales, la dificultad de trasladarse a corta edad a sectores urbanos para continuar los estudios en escuelas o liceos urbanos, la distancia entre los sectores habitados con las escuelas que ofrecen educación media, además de los riesgos y costos asociados al traslado, etc.

La continuidad de los estudios, sobre todo en los primeros niveles, genera un alto impacto en la mejora de la calidad de vida de los estudiantes. Las habilidades y herramientas que, a lo largo de los años se van adquiriendo, son de gran utilidad, puesto que permiten preparar de mejor forma al estudiante para los siguientes cursos. No solo es beneficioso para la persona, sino también para su familia y su comunidad. Por otro lado, una trayectoria educativa incompleta puede traer consigo una reducción en las oportunidades a futuro.

Actualmente existe poca articulación entre establecimientos educacionales de la misma zona, en términos pedagógicos y logísticos, lo que limita las oportunidades de participación de la familia en la experiencia de aprendizaje. Por ejemplo, si en un hogar hay un niño que asiste a la escuela y otro al jardín ubicado en el mismo terreno, el transporte funciona en forma individual, ya que opera un servicio para cada recinto educacional.

Se deben optimizar los recursos, para dar respuesta oportuna a los niños, niñas y sus familias, por lo que es relevante gestionar convenios adscritos entre la JUNJI, INTEGRA, los sostenedores encargados de establecimientos y articular mejor servicios y programas.

La **Educación Técnico Profesional** es un camino pedagógico que eligen mucho las familias de las comunidades rurales e indígenas, pero además puede ser muy importante para su desarrollo, innovación, potenciación y en algunos casos, reconversión parcial de sus ejes productivos. Muchos de los liceos técnicos profesionales son internados, lo que hace que el paso de la infancia a la adolescencia y juventud se haga en estos espacios, junto a sus pares, donde pasan a veces cinco días o largas estadías, dependiendo del clima de la zona, alejados de sus padres y madres, familias y comunidades.

La reconversión de los territorios producto del calentamiento global, la expansión física y cultural urbana, el aumento de los años de escolarización de la población rural, los impactos de las políticas públicas de las últimas décadas, las demandas indígenas y de otros sectores rurales, las consecuencias de la pandemia COVID 19 y la regionalización en marcha, generan un escenario que obliga a un replanteo general de la Educación Técnico Profesional, que debiese ser considerado y financiado.

En relación con la **Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)**, es importante considerar que miles de personas (170.810, Censo 2017) en los territorios definidos como rurales no han terminado su escolarización, en consecuencia, no han logrado su derecho constitucional a la educación. Las demandas del trabajo moderno, de la producción rural en transformación, el cumplimiento de acuerdos internacionales y las demandas sociales emergentes de los territorios exigen cada vez mayores competencias escolares y educacionales formales institucionalizadas. Actualmente existe un sistema educacional que constituye una modalidad especial que es la EPJA, que puede asumir el

reto de cambiar sustancialmente los resultados de la educación en las zonas rurales, tanto de un modo formal como sistemático no escolarizado y con ello superar condicionantes locales que reproducen desigualdades, pobreza, exclusión o invisibilidades.

La EPJA debe pensarse como una experiencia integrada o articulada de modalidades formales de educación, principalmente Centros Educativos Integrados de Adultos (CEIAs); como no escolarizadas (SENCE, PRODER, CONADI, PRODESAL, MINAGRI, MINSAL, Universidades, Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones Sociales).

Para lograr la formación a lo largo de la vida y dar continuidad al proceso educativo, se requiere impulsar una articulación y redes entre actores involucrados en el desarrollo transversal de las zonas rurales, estableciendo espacios para el trabajo colaborativo entre diferentes organizaciones relacionadas con el desarrollo del territorio rural. Esta articulación debe contemplar aspectos específicos que fomenten la participación de la comunidad, que permita compartir buenas prácticas, vinculaciones con diferentes sectores productivos y de educación superior, equipamiento, entre otras acciones.

En este marco se propone lo siguiente:

PROPUESTA 17

La Política de Educación Rural debe considerar todos los niveles educativos.

La Política de Educación Rural debe desarrollarse con la participación de los distintos actores que intervienen en la trayectoria educativa, desde la educación parvularia hasta la educación de adultos, otorgando los lineamientos para su desarrollo e implementación.

PROPUESTA 18

Fomentar la valorización del medio rural.

Fomentar, en conjunto con el MINEDUC y otros ministerios, campañas de vinculación y valorización del medio rural, tanto natural como cultural entre los niños, niñas y jóvenes de los establecimientos educacionales ubicados en zonas rurales, con el propósito de generar un arraigo a temprana edad.

EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA

PROPUESTA 19

Establecer una metodología de seguimiento y apoyo al niño o niña en edad escolar.

Desarrollar una metodología que permita hacer un seguimiento al niño o niña, desde el nacimiento y durante la edad escolar, brindándoles el apoyo que requiera la familia y los niños y niñas, para su ingreso y permanencia escolar. Por ejemplo, usando información del registro civil, los centros de atención hospitalaria, y otros.

PROPUESTA 20**Desarrollar un sistema de oferta y estrategias de permanencia en el nivel de educación parvularia.**

Es necesario contar con un sistema claro de disponibilidad de cupos y estrategias de permanencia en el nivel de educación parvularia, focalizado en cumplir con la normativa vigente a través de programas educativos clásicos y alternativos.

La institucionalidad que cumple el rol del aseguramiento de la calidad de la educación debe velar porque los sistemas alternativos de educación parvularia, cumplan estándares que permitan que los procesos educativos sean de calidad y se consideren como parte de la trayectoria educativa de niños y niñas.

PROPUESTA 21**Establecer un sistema de acceso diferenciado al sistema SAE (Sistema de Admisión Escolar).**

Se debe realizar un levantamiento estadístico que permita conocer el número de estudiantes de la educación rural en su sistema de acceso, movilización, ubicación de los servicios y cercanía con otros establecimientos educacionales, o bien, establecer criterios diferenciados para la asignación de estudiantes a establecimientos en zonas rurales versus urbanas, alianzas entre instituciones de educación (escuelas, institutos y universidades) y empresa privadas locales.

PROPUESTA 22**Fomentar el desarrollo de redes locales intersectoriales de apoyo a la educación parvularia.**

Se deben desarrollar redes locales intersectoriales que proporcionen apoyo transversal, en el que se promueva la participación de diferentes actores activos en materia de educación parvularia. Por ejemplo, involucrar en el sistema educativo a los consultorios de salud rural, centros culturales, municipales, etc., a modo de optimizar recursos e incluso infraestructura.

Se debe concebir una labor conjunta con las redes locales que validen y reconozcan el valor de la educación parvularia y sus ventajas para el desarrollo y aprendizaje de niños y niñas de la primera infancia; pasar la barrera de relación utilitaria, solo de servicio a una relación de actores claves y responsables del desarrollo de la primera infancia.

PROPUESTA 23**Implementar una estrategia para involucrar a las familias en el proceso educativo de los niños y niñas.**

Se debe poner en marcha una serie de estrategias que potencien una relación y labor conjunta de los establecimientos educativos con las familias, que apunten al desarrollo, aprendizaje y crianza respetuosa de los estudiantes y permita atender de manera sistemática las necesidades de la familia en ámbitos que pudiesen impactar en el desarrollo y formación de los niños, niñas y adolescentes.

Por ejemplo, potenciar la experiencia y el conocimiento de la familia, en su rol de “primeros educadores”, así fortalecer los procesos formativos que desarrollan y donde el centro educativo se transforma en un colaborador de ese proceso.

Esta estrategia debe convocar a todos los actores presentes en el territorio, ya sea servicios públicos (municipios), organizaciones de la sociedad civil, alianzas entre instituciones de educación (escuelas, institutos y universidades) y empresas privadas locales.

PROPUESTA 24

Crear programas paralelos y/o complementarios de apoyo a la formación integral de niños, niñas, y adultos.

La educación parvularia es una excelente oportunidad para abordar diversos temas de formación integral tanto para los estudiantes como para los adultos y comprometer a los padres y apoderados, desde el inicio de la educación formal, con el proceso de aprendizaje. En esta etapa, los adultos responsables se muestran receptivos y dispuestos a colaborar, independiente de la zona en la que se encuentren, por lo que es una gran oportunidad de aprovechar la infraestructura disponible, el tiempo y los recursos con los que se cuenta.

PROPUESTA 25

Contar con un programa para el personal docente de educación parvularia.

Desarrollar e implementar un programa integral para el personal docente de educación parvularia que incluya selección, capacitación, acompañamiento y evaluación, acorde con las características de cada zona rural, que promueva el mejoramiento continuo, la calidad de la educación, la estabilidad del sistema y el proyecto educativo.

PROPUESTA 26

Contar con criterios únicos de calidad de la educación parvularia.

Desarrollar, implementar y evaluar un Sistema Único de Criterios de Calidad de la Educación Parvularia a nivel nacional, estableciendo la obligatoriedad de un cumplimiento mínimo de los programas desarrollados por JUNJI e INTEGRA en respuesta educativa en los sectores rurales, respetando la equidad de acceso a educación de calidad independiente del territorio en que se imparte, sea en zonas rurales o urbanas.

PROPUESTA 27

Revisar y/o implementar un sistema de evaluación del cumplimiento de convenios.

Revisar y/o implementar un sistema de evaluación del cumplimiento de convenios consensuados entre las instituciones (JUNJI o INTEGRA) y los sostenedores, con el fin de diagnosticar el estado real

de las respuestas no convencionales de educación que existen actualmente y dignificar, si es necesario, los ambientes educativos de los niños y niñas que allí participan.

PROPUESTA 28

Revisar los requisitos para la creación del Nivel Transición 2.

Revisar los requisitos actuales para la creación del Nivel Transición 2 y, de ser necesario, ajustarlos o flexibilizarlos en el caso de aquellos programas que se encuentran insertos en establecimientos educacionales de sectores rurales y que cuentan con las condiciones adecuadas para traspasar el nivel al establecimiento, pero no cumplen la totalidad de los requisitos vigentes, como por ejemplo contar con un patio techado exclusivo. De lo contrario, inyectar recursos para la mejora de infraestructura y construcción de dependencias exclusivas para el nivel, favoreciendo a las familias y a la comunidad de los territorios rurales, ya que tendrán una respuesta educativa al Nivel Transición 2, que será obligatorio, sin necesidad de sacar al niño o niña de su contexto.

EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (ETP)

PROPUESTA 29

Incorporar mayor flexibilidad en la gestión educativa.

Revisión de la propuesta actual de planes y programas de estudio para la Educación Media Técnico Profesional rural en función de mayores márgenes de flexibilidad, para responder a la vocación productiva de cada territorio y favorecer la dinámica de la especialización.

Realizar los ajustes necesarios que permitan darle mayor pertinencia a la gestión educativa, de tal forma que pueda responder a las demandas de desarrollo a nivel social, cultural, ambiental y productivo, que surgen desde la zona rural. Por ejemplo, las especialidades técnico-profesionales (TP) son muy rígidas y no dan cuenta de la integración de las necesidades de los territorios rurales.

La planificación de los procesos educativos debe considerar la temporalidad de las actividades locales y los movimientos territoriales, se propone adecuar los centros educativos y su acción a las características del contexto, como son: dinámicas productivas, trabajo temporal, movilidad geográfica, elementos culturales, etc.



PROPUESTA 30

Actualizar el eje curricular de la Formación Técnico Profesional.

Cambiar el eje curricular de la formación, desde una perspectiva de integración de futuros asalariados de los sistemas productivos industriales (agrícolas, forestales, pisciculturas, gastronomía, servicios y otros), hacia una formación en la cooperación y asociativismo, de manera que responda al contexto actual y futuro del sector rural y del país. Entendiendo que la cooperación, es la única forma en que la riqueza de los recursos naturales se pueda proyectar en el tiempo, de un modo sostenible ambiental y socialmente, innovando y generando ingresos a los territorios. Se debe promover el emprendimiento como uno de los ejes centrales de la educación rural, con foco en el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

Esta transformación requiere la disponibilidad de los recursos necesarios para una reconversión de los currículos y de la formación de los docentes, en una estrategia de varios años.

Además, en la ETP deben considerarse como horizonte de formación transversal los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas firmados por el Gobierno de Chile. La interculturalidad, la biodiversidad y la cooperación en los territorios deben ser los tres puntos de apoyo de una nueva ETP para hacerse sostenible, productiva, formadora de sujetos corresponsables del desarrollo de los territorios desde lo local a lo global. Como parte de esta actualización curricular, se propone modificar los marcos legales actuales para que el comienzo del currículum de la ETP sea desde primero medio.

PROPUESTA 31

Promover espacios de trabajo colaborativo entre las escuelas y los establecimientos de educación media.

Promover y conformar espacios de colaboración y trabajo conjunto entre las escuelas y los establecimientos de educación media rurales, con el propósito de que aporten a los procesos de formación, aprovechando las capacidades y conocimientos disponibles en cada uno de estos niveles.

Debiesen incentivarse programas educativos que integren la formación escolar y técnica, aprovechando la posibilidad de desarrollar las asignaturas instrumentales y las de los programas de oficios y técnico profesionales. El incentivo debiese realizarse a través de recursos específicos, para el desarrollo de estos programas, a los Centros Educativos Integrados de Adultos (CEIA) en las zonas rurales.

PROPUESTA 32

Fortalecer el trabajo en red de la enseñanza secundaria técnico profesional con organismos públicos.

Fortalecer la vinculación y el trabajo en red, de la enseñanza secundaria técnico profesional con redes públicas (MINAGRI, MINERÍA, Turismo, etc.) a fin de aportar al desarrollo de los estudiantes y su entorno. Fortalecer alianzas con organismos públicos e instituciones formativas, aportará a los procesos de formación, aprovechando las capacidades y conocimientos disponibles en cada una de estas entidades.

PROPUESTA 33**Facilitar la formación de Centros Educativos Especializados en los establecimientos de Educación Técnico Profesional.**

Esto generaría mayor identidad e identificación en la zona, dada la cercanía natural con la comunidad y las escuelas básicas. Estos centros, abiertos a la comunidad, beneficiarían a estudiantes (niños, niñas, jóvenes y adultos) y a la comunidad en su conjunto, generando polos de desarrollo, dando acceso a tecnologías y capacitación, optimizando así los recursos invertidos en infraestructura y equipamiento.

PROPUESTA 34**Articular las actividades formativas de los Liceos Técnico Profesionales rurales con otros actores del territorio.**

Articulación de los liceos técnico profesionales rurales con el sistema educativo del territorio, como también con los representantes de actividades productivas y las agrupaciones sociales y culturales de cada territorio que puedan colaborar en la contextualización de las actividades formativas de los estudiantes.

PROPUESTA 35**Prácticas de Servicio a la Comunidad.**

Se debe establecer, como apoyo al aprendizaje, un sistema de prácticas al servicio de la comunidad, las que deben ser parte de la formación técnica, social y moral de los estudiantes, aprender con personas de sus comunidades sirviendo a sus propios territorios, considerando la disposición de los recursos para que estas prácticas se desarrollen plenamente, beneficiando a los territorios en temas concretos.

PROPUESTA 36**Creación de un Comité de Educación Técnico Profesional en cada Gobierno Regional (GORE).**

La ETP debiese estar asociada al desarrollo de los territorios, con foco en la agricultura familiar o pequeña producción moderna, asociativa e innovadora. Para esto, se propone que cada Gobierno Regional conforme un Comité especial para la ETP, cuyo objetivo sea la revisión y adecuación permanente de la educación pública secundaria y terciaria de formación técnica, incluida aquella que impacta en el desarrollo rural y en sectores propiamente rurales como son: servicios de educación, salud, capacitación, etc. Esto, además de elaborar e implementar una estrategia de desarrollo del espacio rural, lo que fortalecería el sentido de territorio. El trabajo relacionado con el desarrollo rural requiere de la figura de un facilitador (Animador del Territorio) quien sería responsable de la conformación de redes, definición de la identidad y el desarrollo de proyectos. Para lograr este objetivo, los GORE

debiesen contar con una línea de financiamiento constante.

PROPUESTA 37

Potenciar el funcionamiento de los Consejos Escolares.

Deben operar efectivamente los Consejos Escolares (Decreto 24, Ley N° 19.979) de modo que la comunidad escolar y la comunidad local y regional participen activamente en la definición y gestión del Proyecto Educativo Institucional para asegurar la pertinencia de la educación a la realidad y desarrollo local y regional, incluyendo los propósitos, el currículum, la pedagogía, las prácticas profesionales, etc. Para promover estas instancias, se propone que los miembros de los Consejos Escolares de cada provincia o región participen en un Seminario de Formación anual cuyo objetivo sea una discusión sobre las tendencias y realidades del desarrollo de las provincias y regiones y de las políticas públicas integrales, que permita contar con información relevante para participar de las decisiones respecto de los proyectos y desarrollo de los establecimientos.

PROPUESTA 38

Hacer seguimiento a las condiciones de los internados.

Se debe contar con un diagnóstico inicial y posterior seguimiento respecto de las condiciones sociales, de equipamiento, salud, formación de y en

los internados, así como de educación sobre salud mental, educación sexual afectiva y de actividades de desarrollo del espíritu (artes, humanidades).

PROPUESTA 39

Desarrollar programas que promuevan la llegada de docentes a los establecimientos rurales.

Se debe analizar la pertinencia de incorporar docentes del área urbana al área rural, con el fin de incrementar la calidad de la educación y superar el déficit de docentes técnicos en esta.

PROPUESTA 40

Desarrollar programas de Capacitación en Pedagogía.

Se debiesen desarrollar programas especiales de capacitación de ingenieros y técnicos superiores agrónomos, forestales, pesqueros y veterinarios, que enseñan en Liceos Técnico Profesionales o Centros Educativos Integrados de Adultos (CEIAs) de EPJA, que acompañan prácticas o trabajan con jóvenes recién egresados de su formación técnica, con el objetivo de prepararlos pedagógicamente para la enseñanza, tutoría o acompañamiento de jóvenes estudiantes, practicantes o recién egresados.

PROPUESTA 41**Fortalecer la articulación y medidas de apoyo para favorecer la continuidad de estudios en la educación superior.**

Se deben establecer vínculos de información, colaboración y de articulación entre la educación media técnico profesional y la educación superior para poder visualizar y facilitar las rutas formativas de la trayectoria profesional para estudiantes de territorios rurales.

Lo anterior, se logra a través de la ampliación de convenios entre instituciones de educación superior, escuelas y liceos rurales, sumado a la evaluación de las actuales medidas e incorporación de nuevos instrumentos de apoyo para los estudiantes provenientes de sectores rurales, que permitan aumentar el acceso a la educación superior y disminuir la deserción de los jóvenes.

EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS (EPJA)**PROPUESTA 42****Promover el acceso de adultos a la educación media en las zonas rurales.**

Establecer como objetivo a corto plazo que el 70% de la población rural cuente con educación media al fin de esta Política, para lo cual los Centros de Educación Integral de Adultos (CEIA) actuales y por crear, debiesen contar con recursos de financiamiento para generar campañas, programas y asesoría técnica.

PROPUESTA 43**Flexibilizar el currículum y la metodología de la EPJA.**

En línea con la propuesta anterior se requiere regular una flexibilidad curricular y metodológica de la EPJA, con el fin de que los Centros Educativos Integrados de Adultos (CEIAs) puedan definir diversas estrategias formativas, con objetivos específicos, contenidos, metodologías, didácticas, tiempos y espacios acordes a las poblaciones rurales de jóvenes y adultos, en los distintos territorios.

Debe definirse la EPJA como una modalidad educativa que integra tanto la formación escolarizada que define la Ley N° 19.979 y que es responsabilidad del MINEDUC, como otras modalidades formativas sistemáticas no escolarizadas que son responsabilidad de otras instancias estatales, tales como: MINAGRI, MINSAL, M. de Economía, M. del Trabajo, Universidades Estatales especialmente regionales y otros, además de otros actores sociales, como son: otras universidades, ONGs, Organizaciones sociales, comunidades, etc.

Dentro de esta misma flexibilización de la EPJA, se debiesen determinar con claridad las exigencias relativas a los espacios de formación en EPJA, de modo que los Centros Educativos Integrados de Adultos (CEIAs) puedan desarrollar sus acciones en establecimientos no escolares que cumplan las condiciones básicas de seguridad, higiene, espacios e infraestructura para el aprendizaje, lo que permitiría utilizar templos, equipamientos comunitarios, establecimientos escolares, salones municipi-

pales, etc., esto con el objetivo de facilitar el acceso necesario en los sectores rural.

PROPUESTA 44

Modificar el Sistema de Subvención de la EPJA.

Se debiese modificar el sistema de subvención escolar, a un sistema no por asistencia sino a otro a definir con la comunidad de EPJA que asuma la realidad de los estudiantes que asisten a la EPJA: trabajadores, madres, migrantes, jóvenes expulsados del sistema, personas de la tercera edad y otros que trabajan, migran, se enferman, quienes deben asumir roles no previstos domésticos o de cuidadores, maternidad juvenil y muchas otras razones que obligan a movilizarse con flexibilidad en sus procesos y espacios de estudio. Con el actual sistema reglamentario y de financiamiento de la EPJA, es posible que la población rural no mejore su nivel educacional, en consecuencia su productividad y aporte al desarrollo integral de los territorios.

PROPUESTA 45

Ampliación de la Red de Centros Educativos Integrados de Adultos públicos.

Con el fin de fortalecer la educación de jóvenes y adultos en las zonas rurales, debiese ampliarse la EPJA a todas las comunas del país a través de Cen-

tros Educativos Integrados de Adultos (CEIAs) públicos tanto en los municipios como en los Servicios Locales de Educación, de manera que todas las comunas ofrezcan una opción para que los jóvenes y adultos puedan alcanzar su derecho a la educación, atendiendo que, en general, las comunas rurales no cuentan con esta oferta educativa, lo que afecta sustancialmente al desarrollo local de los territorios y al derecho a la educación de sus habitantes.

Junto con lo anterior, debiese establecerse un programa de formación de profesores que se desempeñen en los CEIAs públicos emplazados en los territorios rurales.

PROPUESTA 46

Fortalecer Redes Pedagógicas provinciales y regionales.

Se deben fortalecer las Redes Pedagógicas provinciales y regionales con recursos especiales para que puedan impulsar la expansión de la EPJA a las zonas rurales, así como el proceso de formación continua de los profesores que se desempeñen en CEIAs de zonas rurales en acciones formativas específicas que considere el CPEIP y que se integren al proceso de la Ley de Desempeño Profesional Docente.

PROPUESTA 47

Revisar y mejorar los Centros de Educación y Trabajo del Sistema Penitenciario Nacional.

Debe revisarse y mejorar la situación de los Centros de Educación y Trabajo del Sistema Penitenciario del país, varios de los cuales están en zonas rurales, que pudieran servir para la reinserción productiva de sus estudiantes y de experimentación de metodologías pedagógicas para las escuelas en recintos cerrados y sus sistemas de reinserción.



IV. Infraestructura escolar que favorezca los objetivos de aprendizaje

En muchos casos, los estudiantes que asisten a establecimientos rurales reciben su educación en condiciones precarias, debido a las dificultades propias de estos territorios en términos de distancia, condiciones de acceso y trayecto. Esto provoca un esfuerzo adicional y a veces extremo, de los estudiantes solo para llegar al establecimiento educacional, lo que impacta negativamente en el proceso de aprendizaje, ya que inician su experiencia de educación, cansados, mojados, con hambre, incómodos, agotados, etc.

La mejora en la infraestructura y accesibilidad a los establecimientos rurales es fundamental no solo para el proceso educativo, sino para revalorizar la ruralidad, ya que las condiciones en las que el estudiante asiste diariamente son parte de la dignidad e igualdad de oportunidades. Si las condiciones de infraestructura de la escuela son óptimas se entrega mayor dignidad al estudiante, su familia y la comunidad.

Se propone contar con programas de mejora de la infraestructura escolar para todos los colegios rurales, sin discriminación de dependencia, con aulas y espacios de aprendizaje en buen estado y conectados entre sí, que posibiliten a los niños, niñas y jóvenes que viven en zonas rurales obtener los resultados académicos esperados.

Mejorar el acceso físico y virtual a los establecimientos rurales, darle acceso al agua potable hará

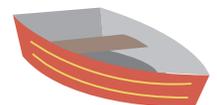
posible romper la inequidad presente en los territorios rurales. A su vez, que los escolares, sin discriminación de dependencia de sus escuelas, tengan asegurado el medio de transporte seguro que cumpla con las exigencias del Ministerio de Transporte para dicho efecto, de manera que el transporte no constituya una barrera para que el estudiante llegue a estudiar. El estado debiese asegurar acceso a la educación en un espacio físico seguro, confortable y a tiempo para comenzar con sus clases, lo mismo en el retorno.

Adicionalmente, la distancia geográfica entre los establecimientos rurales reduce las oportunidades de mejora de la educación, ya que dificulta compartir experiencias, distintas actividades extracurriculares, los recursos, el conocimiento, entre otras. A través de mejorar la conectividad, conexión y vinculación entre las escuelas y sus comunidades, se puede impulsar la calidad educativa, pues se crean redes entre los docentes, directivos y actores del territorio y en definitiva esta mayor interacción beneficia al proceso completo de educación de las áreas rurales.

Por todo lo anterior, más que solo asegurar el transporte, es fundamental implementar estrategias de movilidad pertinentes, asequibles, seguros y de calidad. De nada sirve asegurar un transporte riesgoso o bien, demasiado extendido o difícil de pagar por los estudiantes o en caminos intransitables, etc.

Actualmente, la Educación Particular Subvencionada es sin fines de lucro, sin embargo, se continúa discriminando en relación al acceso de programas y beneficios que van en directa ayuda a la educación de los estudiantes de los territorios rurales,

solo por el hecho de pertenecer a un establecimiento subvencionado. Esta situación provoca en los estudiantes y en las familias mucho rechazo y dolor, porque sus hijos en vez de ser apoyados para sacarlos de la pobreza se le están limitando sus oportunidades para salir adelante con sus estudios. Por esta razón, se hace urgente y necesario un trato igualitario sin discriminación de dependencia, así las mejoras en infraestructura y tecnología deben ser implementadas para todos los establecimientos rurales, sin excepción y sin distinción entre públicos y subvencionados, ya que lo que se busca es igualdad de oportunidades para todos los estudiantes de los sectores rurales.



En este marco se propone lo siguiente:

PROPUESTA 48

Fomentar iniciativas para el Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Pública y Subvencionada para establecimientos rurales.

Se debe contar con inversión permanente en mejoras de infraestructura y en mantenciones periódicas, además de impulsar distintas iniciativas de mejoramiento de la infraestructura escolar, por ejemplo, el Programa de Mejoramiento de la Infraestructura, que desarrolla el Ministerio de Energía en conjunto con la Dirección de Educación Pública del Ministerio de Educación, aumentando su cobertura a todos los territorios rurales, y otros proyectos para establecimientos rurales que buscan dotar de servicios energéticos a los establecimientos. Asimismo, se pueden desarrollar otras iniciativas a futuro, tanto en el marco del trabajo con la Dirección de Educación Pública como en otras instancias, que permitan dotar de servicios básicos a las escuelas como suministro eléctrico de calidad, agua caliente, calefacción, etc.

Estos programas de mejora deben incluir a todos los establecimientos rurales, públicos y subvencionados, para asegurar un trato igualitario en el otorgamiento de los recursos.

Se debe aprobar la reglamentación térmica de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), además de repensar la infraestructura de los establecimientos rurales y sus espacios, en función de su proyecto pedagógico y considerando la armonía cultural del territorio del que forma parte.

PROPUESTA 49

Catastrar y caracterizar los establecimientos rurales del país.

Elaborar y disponer de un catastro georreferenciado y actualizado de todos los establecimientos rurales, con información integral y relevante de cada una, como número de estudiantes, la superficie que abarca, número de docentes, tipo de escuela, características y necesidades energéticas, suministro de servicios básicos (agua, electricidad, gas, leña u otro), fuentes de iluminación, equipos eléctricos, tipo de calefacción, disponibilidad de agua caliente, etc., de los establecimientos. No solo considerar la existencia del servicio, si no la continuidad y calidad de este. Además de incluir el estado de las instalaciones, las mantenciones realizadas e intervenciones desarrolladas.

Este registro debiese ser coordinado entre los ministerios de Educación, de Obras Públicas, de Energía y de Agricultura, con el objetivo de levantar información de apoyo a la toma de decisiones, desarrollo de nuevos proyectos, etc. Con esta información se podrían evidenciar diferentes antecedentes de las escuelas como, por ejemplo, cuáles cuentan con un entorno vial seguro y armónico con las actividades de la comunidad escolar, cuáles requieren un mejoramiento y cuál es el estado de conservación de las obras asociadas a seguridad vial, energía, servicios básicos, estado de las instalaciones, etc.

Se propone que la actual georreferenciación que tiene el MINEDUC tenga un apartado exclusivo para los establecimientos rurales.

PROPUESTA 50**Fortalecer el Sistema de Transporte Escolar.**

Revisar y fortalecer el funcionamiento de los diferentes sistemas de transporte escolar, incluidas las subvenciones, de manera que sean pertinentes y seguros según las condiciones territoriales; asegurando un trato igualitario para todos los establecimientos rurales, tanto públicos como subvencionados, para garantizar que el transporte no sea una barrera de acceso de los estudiantes a la educación, considerando las características territoriales de las zonas rurales.

Se sugiere elaborar, entre el Ministerio de Transportes y de Educación un reglamento en relación al transporte seguro de los estudiantes, incorporando exigencias para quienes prestan este servicio, incluyendo las competencias que deben tener los conductores calificados para desempeñar este trabajo.

PROPUESTA 51**Promover acciones conjuntas entre Instituciones Públicas.**

Promover y coordinar acciones conjuntas con otros Ministerios (Ministerio de Desarrollo Social, Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones), que permitan mejorar la conectividad y servicios básicos de las zonas rurales. A pesar de los servicios existentes, muchos jóvenes de territorios rurales enfrentan dificultades para acceder a la educación media técnico profesional por motivos de transpor-

te, de condiciones de estadía y mantenimiento, de apoyo a sus compromisos de maternidad o paternidad, entre otros.

PROPUESTA 52**Fortalecer el acceso a energía, agua y comunicación tanto a los establecimientos como a las familias y comunidades rurales, evitando la segregación de estudiantes.**

Desarrollar estrategias y convenios que permitan otorgar mayor acceso a energía, agua y Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) a cada establecimiento rural y sus comunidades. En Chile, solo el 16% de los hogares tienen acceso a internet por banda ancha, un 1,1% de las viviendas de comunas rurales no cuentan con suministro continuado de electricidad y un 46,3%, no cuenta con un abastecimiento formal de agua potable (CASEN, 2017).

El programa de entrega de notebooks debe extenderse a todos los estudiantes, tanto de establecimientos públicos y subvencionados, haciéndolo inclusivo e igualitario, sin discriminación de dependencia, rendimiento o condición social, especialmente dadas las condiciones vivenciadas en esta pandemia. Al mismo tiempo, se debe mejorar la entrega igualitaria de equipamiento a los establecimientos rurales de parte de JUNAEB o el Ministerio de Educación.



www.mineduc.gob.cl
www.masvidarural.gob.cl